

RESOLUCION R-Nº 1585-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 4 DIC 2021

Expte. Nº 17.107/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota Nº 17 - mes de setiembre 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 23 a 74 y de fs. 85 a 100, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 2563/2021 (fs. 104) por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 23/100 (\$ 97.557,23).

QUE obra en fs. 11 el Recibo Nº 1120/2018 de Tesorería General, por PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 442,77) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 23/100 (\$ 97.557,23), correspondiente a la Cuota Nº 17 - SETIEMBRE/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

•	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 94.344,48
•	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.766,75
•	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 786,00
	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 640,00
	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 20,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.SE

Prof. Oscar Dario Barrios

Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra, GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universided Nacional de Salta